



★ VIRGINIA ★  
DEPARTMENT *of* ELECTIONS

---

# Cómo postularse para un cargo local

Requisitos de acceso a las boletas para las **elecciones primarias del 17 de junio de 2025** de los cargos locales

y

para las **elecciones generales del 4 de noviembre de 2025** de los cargos locales

## Definiciones

**COMET:** sistema electrónico para la presentación del financiamiento de campañas que ofrece el Departamento de Elecciones.

**Titular de un cargo:** persona que ocupa un cargo público y desea ser reelecta para el mismo cargo.

**Independiente:** persona que busca presentarse a las Elecciones Generales sin postularse como candidato republicano ni demócrata (puede incluir un partido reconocido o ningún partido)

**Candidato de un partido que no participa en las elecciones primarias:** persona que busca la postulación de un partido político por otro medio que no sean las elecciones primarias

**Partido político:** organización que, en cualquiera de las dos elecciones generales del estado precedentes, recibió al menos el 10 por ciento de los votos totales emitidos para cualquier cargo del estado en esa elección

**Candidato en las elecciones primarias:** persona que busca la postulación de un partido político al presentarse en las elecciones primarias

**Votante calificado:** persona con derecho a votar de acuerdo con la Constitución de Virginia y que está debidamente inscrita para votar (ver [definición aquí](#))

**Partido político reconocido:** organización que cumple con los requisitos establecidos en el Código de Virginia, sección [24.2-612](#)

**Código de Virginia:** Código de Virginia

**VAC :** Código Administrativo de Virginia

**ELECT:** Departamento de Elecciones de Virginia  
1100 Bank Street, 1st Floor  
Richmond, VA 23219

## Íconos clave



: señala dónde encontrar información en el Código de Virginia o en el Código Administrativo de Virginia.



: indica los plazos de inicio y/o cierre para presentar documentos.



: indica información sobre dónde presentar documentos.



: indica información adicional que puede ser útil.

## Cómo aparecen los candidatos en la boleta en Virginia

**Siga estas instrucciones si se está postulando para uno de estos cargos:**

### Cargos constitucionales

- Secretario del Tribunal
- Comisionado de Hacienda
- Procurador de la Mancomunidad
- Alguacil
- Tesorero

### Cargos locales

- Junta de Supervisores
- Ayuntamiento de la Ciudad
- Junta del Condado
- Alcalde
- Junta Escolar
- Director de Conservación de Suelo y Agua
- Ayuntamiento del Pueblo
- Encargado de los registros del pueblo
- Tesorero del Pueblo

**Siga estas instrucciones para postularse para cargos en:**

- las elecciones primarias del martes 17 de junio de 2025.
- las elecciones generales del martes 4 de noviembre de 2025.

### Calendario electoral de 2025

Tipo de elección	Candidatos: último día de presentación
<b>Primarias</b>	
martes 17 de junio de 2025 Consulte el Código:	jueves, 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m. Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-503</a> , <a href="#">24.2-522</a> y <a href="#">24.2-524</a>
<b>Elecciones generales</b>	
martes 4 de noviembre de 2025 Consulte el Código:	martes 17 de junio de 2025 a las 7:00 p. m. Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-503</a> y <a href="#">24.2-507</a>

**¿Cumple con los requisitos básicos para ser candidato?** (Código de Virginia, sección [24.2-500](#))

- Ser residente de la Mancomunidad durante el año inmediatamente anterior a la elección
- Estar calificado para votar y para tener el cargo para el que se presenta o lo estará en el momento de las elecciones

## ¿Qué, cuándo y dónde debo presentar los documentos?

[Este cuadro es un resumen. Encuentre más información a continuación.](#)

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde presento este formulario?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de presentación?
<b>1</b>	<p><a href="#">Certificado de aptitud del candidato (para cargos locales)</a> ELECT-501(4)</p> <p>Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-501</a> <a href="#">24.2-503</a></p>	<p>Se considera presentado en plazo si se envía por correo a ELECT en la fecha límite o antes, con franqueo postal pagado por correo registrado o certificado.</p> <p>El comprobante debe mostrar la fecha en la que se envió por correo.</p>	<p>El <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: jueves 2 de enero de 2025</p> <p>Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: jueves 2 de enero de 2025</p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p> <p>martes 17 de junio de 2025 a las 7:00 p. m.</p>
<b>2</b>	<p><a href="#">Declaración de intereses económicos (SOEI, por sus siglas en inglés) - Estatal y local</a></p> <p>Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-502</a> <a href="#">24.2-503</a></p>	<p>Se considera presentada en plazo si se envía por correo a ELECT en la fecha límite o antes, con franqueo postal pagado por correo registrado o certificado.</p> <p>El comprobante debe mostrar la fecha en la que se envió por correo.</p>	<p>El <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia.</p> <p><i>Ver más abajo para conocer las excepciones al requisito de presentación</i></p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: jueves 2 de enero de 2025</p> <p>Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes: jueves 2 de enero de 2025</p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p> <p>martes 17 de junio de 2025 a las 7:00 p. m.</p>
<b>3a</b>	<p>Tarifa de presentación para las elecciones primarias</p> <p>Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-523</a> <a href="#">24.2-524</a></p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: <a href="#">las tarifas se detallan a continuación.</a></p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: tesorero o director de finanzas de su localidad de residencia.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: jueves 2 de enero de 2025</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes no necesitan presentarla.</i></p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p>
<b>3b</b>	<p>Comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias</p> <p>Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-522</a> <a href="#">24.2-523</a> <a href="#">24.2-524</a></p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: debe entregarse junto con su Declaración de candidatura (4) y las Peticiones de votantes calificados (5a).</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: el presidente del partido político de su localidad de residencia.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: lunes 17 de marzo de 2025 al mediodía (12:00 p. m.)</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes no necesitan presentarlo.</i></p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p>

	¿Qué necesito presentar?	Notas u otra información	¿Dónde presento este formulario?	¿Cuál es el primer día de presentación?	¿Cuál es la fecha límite de presentación?
4	<a href="#">Declaración de candidatura</a> SBE-505/520  Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-505</a> <a href="#">24.2-507</a> <a href="#">24.2-520</a> <a href="#">24.2-522</a>	Debe entregarse junto con sus Peticiones de votantes calificados (5a) y, si correspondiere, el recibo de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (3b).	<p>Candidatos en las elecciones primarias: el presidente del partido político de su localidad de residencia.</p> <p>Candidatos independientes: el <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: lunes 17 de marzo de 2025 al mediodía (12:00 p. m.)</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias <b>no necesitan presentarla.</b></i></p> <p>Candidatos independientes: jueves 2 de enero de 2025</p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias <b>no necesitan presentarlas.</b></i></p> <p>Candidatos independientes: martes 17 de junio de 2025 a las 7:00 p. m.</p>
5	<a href="#">Peticiones de votantes calificados</a> ELECT-506/521  Código de Virginia, secciones <a href="#">24.2-506</a> <a href="#">24.2-507</a> <a href="#">24.2-521</a> <a href="#">24.2-522.</a>  Código Administrativo de Virginia <a href="#">1 VAC 20-50-20</a> <a href="#">1 VAC 20-50-30</a>	<p>Los candidatos pueden comenzar a recolectar firmas el 1 de enero de 2025.</p> <p>No es necesario que se presenten todas las páginas de peticiones al mismo tiempo; usted puede presentar las páginas durante todo el período de presentación. Sin embargo, la primera página de peticiones se debe presentar junto con su Declaración de candidatura (4) y, si correspondiere, el comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (3b).</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: el presidente del partido político de su localidad de residencia.</p> <p>Candidatos independientes: el <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia.</p>	<p>Candidatos en las elecciones primarias: lunes 17 de marzo de 2025 al mediodía (12:00 p. m.)</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias <b>no necesitan presentarlas.</b></i></p> <p>Candidatos independientes: jueves 2 de enero de 2025</p>	<p>jueves 3 de abril de 2025 a las 5:00 p. m.</p> <p><i>Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias <b>no necesitan presentarlas.</b></i></p> <p>Candidatos independientes: martes 17 de junio de 2025 a las 7:00 p. m.</p>
6	<a href="#">Declaración de organización</a>  Código de Virginia, secciones 24.2 <a href="#">capítulo 9.3</a> <a href="#">24.2-947.1</a>	No se necesita para el acceso a la boleta.	<p>En formato electrónico en <a href="#">COMET</a>, luego imprimir dos copias, firmarlas y presentarlas ante el</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Departamento de Elecciones de Virginia</li> <li>El <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia</li> </ol>	<p>En un plazo de 10 días tras el cumplimiento de condiciones específicas. <a href="#">Consulte las condiciones detalladas a continuación</a> y en el <a href="#">Código de Virginia, sección 24.2-947.1.</a></p>	
7	<a href="#">Informe financiero de campañas</a>  Secciones 24.2 <a href="#">capítulo 9.3</a>	No se necesita para el acceso a la boleta.	En formato electrónico en <a href="#">COMET</a>	De acuerdo con el <a href="#">calendario</a> publicado por el Departamento de Elecciones.	

## Siga estos pasos para presentar su candidatura:

### 1. Complete y entregue un [Certificado de aptitud del candidato \(ELECT-501\(4\)\)](#)



Remítase al Código de Virginia, secciones [24.2-501](#) y [24.2-503](#).



**Candidatos en elecciones primarias:**

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **3 de abril de 2025 a las 5 p. m.**

**Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes:**

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **17 de junio de 2025 a las 7 p. m.**

Este formulario se considera presentado en plazo si se envía por correo a ELECT en la fecha límite o antes, con franqueo postal pagado por correo registrado o certificado. El comprobante debe mostrar la fecha en la que se envió por correo. ELECT podrá solicitar una copia escaneada del comprobante de pago.



Envíe por correo o entregue este formulario al [registrador general](#) de su localidad de residencia.



La información de contacto de la campaña que se proporcione en este formulario se incluirá en la lista de candidatos publicada en el [sitio web](#) de ELECT.

### 2. Complete y presente una [Declaración de intereses económicos \(SOEI, por sus siglas en inglés\) - Estatal y local](#)



Remítase al Código de Virginia, secciones [24.2-502](#) y [24.2-503](#).



**Candidatos en elecciones primarias:**

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **3 de abril de 2025 a las 5 p. m.**

**Candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes:**

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **17 de junio de 2025 a las 7 p. m.**

Este formulario se considera presentado en plazo si se envía por correo a ELECT en la fecha límite o antes, con franqueo postal pagado por correo registrado o certificado. El comprobante debe mostrar la fecha en la que se envió por correo. ELECT podrá solicitar una copia escaneada del comprobante de pago.



Envíe por correo o entregue este formulario al [registrador general](#) de su localidad de residencia.



Candidatos que no necesitan presentarla:

- A los titulares de cargos (personas que ocupan un cargo público y desean ser reelectas para el mismo cargo) que presentaron una SOEI conforme al [Código de Virginia, sección 30.110](#), no se les exige presentarla ante ELECT.
- Los candidatos que se postulan a un cargo en el consejo de administración o en una junta escolar electa de cualquier condado, ciudad o pueblo con una población 3,500 personas o menor.

Comuníquese con el Consejo Asesor sobre Conflictos de Intereses y Ética de Virginia para pedir ayuda para completar su formulario SOEI.

- Correo electrónico: [ethics@dls.virginia.gov](mailto:ethics@dls.virginia.gov)
- Número de teléfono: 804-698-1848

### 3 a, b Envíe la tarifa de presentación para las elecciones primarias y el comprobante de pago

*Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias y candidatos independientes no necesitan presentarlos.*



Remítase al Código de Virginia, secciones [24.2-522](#), [24.2-523](#) y [24.2-524](#).



#### Tarifa de presentación:

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **3 de abril de 2025 a las 5 p. m.**

#### Comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones:

El período de presentaciones empieza el **17 de marzo de 2025 al mediodía (12 p. m.)**

El período de presentaciones finaliza el **3 de abril de 2025 a las 5 p. m.**

El comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias **debe presentarse junto con** su Declaración de candidatura (4) y las Peticiones de votantes calificados (5a).

El recibo debe **recibirse** antes de la fecha límite correspondiente detallada arriba. No califica un matasellos del correo u otro sello del servicio postal que indique la fecha y hora.



Envíe por correo o entregue la tarifa de presentación al tesorero o director de finanzas de su localidad de residencia.

Envíe por correo o entregue el recibo al presidente del partido político de su localidad de residencia.



La tarifa de presentación para las elecciones primarias equivale al 2 % del salario mínimo de un año correspondiente al cargo, vigente en el año en el que hace la presentación. Contacte a su tesorero o director de finanzas local para conocer el monto de la tarifa de presentación para las elecciones primarias.

### ¿Qué sucede con la tarifa de presentación para las elecciones primarias si me descalifican, soy el único que se presenta al cargo o me retiro?

- Si lo descalifican o es el único que se presenta al cargo, se le reembolsará su tarifa de presentación.
- Si se retira
  - **ANTES** de que el presidente del partido presente el formulario de Certificación del partido de candidatos de las elecciones primarias ante ELECT, se le reembolsará su tarifa de presentación.
  - **DESPUÉS** de que el presidente del partido haya enviado a ELECT el formulario de Certificación del partido de candidatos de las elecciones primarias, **NO** se le reembolsará su tarifa de presentación.
  - El período para que los presidentes de los partidos hagan la presentación es desde el 3 de abril de 2025 hasta el 8 de abril de 2025.

## 4 Complete y entregue la [Declaración de candidatura \(SBE-505/520\)](#).

*Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias **no necesitan presentarla**.*



Remítase al Código de Virginia, secciones [24.2-505](#), [24.2-507](#), [24.2-520](#) y [24.2-522](#).



#### **Candidatos en elecciones primarias:**

El período de presentaciones empieza el **17 de marzo de 2025 al mediodía (12 p. m.)**.

El período de presentaciones finaliza el **3 de abril de 2025 a las 5 p. m.**

#### **Candidatos independientes:**

El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.

El período de presentaciones finaliza el **17 de junio de 2025 a las 7 p. m.**

La Declaración de candidatura **debe presentarse junto con** su comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (3), si correspondiere, y las Peticiones de votantes calificados (5a).

El formulario debe **recibirse** antes de la fecha límite correspondiente detallada arriba. No califica un matasellos del correo u otro sello del servicio postal que indique la fecha y hora.



#### **Candidatos en elecciones primarias:**

Envíe por correo o entregue este formulario al presidente del partido político de su localidad de residencia.

#### **Candidatos independientes:**

Envíe por correo o entregue este formulario al [registrador general](#) de su localidad de residencia.



A partir del 1 de julio de 2024 ([HB90/SB109](#)), se revisó la declaración de candidatura para incluir una declaración de que, si el nombre del firmante aparece en la boleta de las elecciones primarias y no está postulado, entonces su nombre no aparecerá impreso en las boletas que se usarán para ese cargo en las posteriores elecciones generales.





## 5 Recolecte las firmas de petición y entregue las [Peticiones de votantes calificados \(SBE-506/521\)](#).

Los candidatos de partidos que no participan en las elecciones primarias **no necesitan presentarlas**.



Referencia:

- Código de Virginia, secciones [24.2-506](#), [24.2-507](#), [24.2-521](#) y [24.2-522](#).
- Código Administrativo de Virginia [1 VAC 20-50-20](#) y [1 VAC 20-50-30](#).
- Consulte las normas locales para conocer si hay requisitos adicionales o diferentes. Contacte a su abogado local para que lo oriente.

	Candidatos en las elecciones primarias	Candidatos independientes
	Obtención de firmas: 1 de enero de 2025 hasta el 3 de abril de 2025	Obtención de firmas: 1 de enero de 2025 hasta el 17 de junio de 2025
	Presentación de las páginas*: 17 de marzo de 2025 al mediodía (12 p. m.) hasta el 3 de abril de 2025 a las 5 p. m.	Presentación de las páginas: 2 de enero de 2025 hasta el 17 de junio de 2025 a las 7 p. m.
	Envíe por correo o entregue las páginas de peticiones a: El presidente del partido político de su localidad de residencia.	Envíe por correo o entregue las páginas de peticiones a: El <a href="#">registrador general</a> de su localidad de residencia.



Para candidatos a:

**Cantidad de firmas de la petición que necesita de los votantes calificados**

• Un cargo constitucional	125 firmas
• Pertenecer al consejo de administración o a la junta escolar electa...	
○ de cualquier condado o ciudad	125 firmas
▪ O, si es de un distrito electoral, no general, con 1,000 votantes inscritos o menos	50 firmas
○ de cualquier pueblo con más de 3,500 votantes inscritos	125 firmas
▪ o si es de una zona u otro distrito, no general	25 firmas
○ de cualquier pueblo que tiene como mínimo 1,500 votantes inscritos pero no más de 3,500 votantes inscritos	50 firmas
▪ o si es de una zona u otro distrito, no general	25 firmas
○ de cualquier pueblo con menos de 1,500 votantes inscritos	No se necesitan firmas para una petición.
• Director de un distrito de conservación de suelo y agua	25 firmas
• Para cualquier otro candidato	50 firmas

A partir del 1 de julio de 2024, ([SB165](#)) los candidatos pueden comenzar a recolectar las firmas de las peticiones el primero de enero del año en el que la elección se lleva a cabo.

No es necesario que se presenten todas las páginas de peticiones al mismo tiempo; usted puede presentar las páginas durante todo el período de presentación. Sin embargo, **la primera página de peticiones se debe presentar junto con su Declaración de candidatura (4) y, si correspondiere, el comprobante de pago de la tarifa de presentación para las elecciones primarias (3b).**

Las páginas deben **recibirse** antes de la fecha límite correspondiente detallada arriba. No califica un matasellos del correo u otro sello del servicio postal que indique la fecha y hora.

**Candidatos independientes:**

Puede solicitar que se le notifique cualquier problema que pueda ser corregido antes de la fecha límite para la presentación. Haga esta solicitud por correo electrónico al [registrador general](#) de su localidad de residencia. El registrador general proporcionará la información solicitada cuando sea posible, pero no puede garantizar una respuesta oportuna, ya que dependerá del procesamiento de las páginas de peticiones.

Si el registrador general le avisa que no se presentó la cantidad necesaria de firmas de votantes calificados, se puede enviar una apelación a la Junta Electoral local. La apelación debe presentarse **en un plazo de 5 días** a partir de la fecha en que se emitió el aviso de descalificación. **Usted deberá demostrar que cuenta con la cantidad correcta de firmas de votantes calificados antes de la fecha límite.** Encuentre más información en [1 VAC 20-50-30](#).

**Lo que se debe recordar sobre las peticiones:**

Las páginas de las peticiones deben...

- Estar en el [formulario](#) del Departamento de Elecciones de Virginia. El formulario no puede ser modificado de ninguna manera.
- Estar impresas en una hoja de papel, anverso y reverso. Si el reverso está en una hoja de papel separada, toda la página (anverso y reverso) se considerará invalidada.
- Contener la firma, el nombre completo en letra de imprenta y la dirección inscrita de residencia completa de cada votante calificado y la fecha en que el votante firmó la petición. Los últimos cuatro (4) dígitos del número de seguro social (SSN) del votante calificado serían de utilidad para confirmar al votante, pero no son obligatorios.

La persona que distribuye la petición...

- Debe ser residente legal de los Estados Unidos.
- No puede ser menor de edad.
- Puede ser una persona que haya sido condenada por un delito grave únicamente si ha recuperado su derecho al voto.
- No puede ser la persona que distribuye la página en la que firmó como votante.
- Debe firmar la declaración jurada en cada página que distribuye frente a un notario.

Cuando recolecte las firmas para las peticiones, es útil recordar que...

- Dado que no todas las personas que firman las peticiones son votantes calificados, ELECT recomienda recolectar al menos una vez y media la cantidad de firmas necesarias.
- Dar instrucciones claras sobre la manera en que el votante debe completar la página (brindar toda la información en letra legible) mejorará las posibilidades de que se acepte la firma.
- En [1VAC20-50-20](#) hay una lista de omisiones importantes en las firmas y las páginas de las peticiones. Si su petición posee una omisión importante, podría invalidar la página o la firma.

*Los dos siguientes requisitos se refieren a las cuentas e informes de financiamiento de campañas. Si bien no son requisitos para el acceso a la boleta, no cumplirlos dará como resultado sanciones y la incapacidad de calificar para un cargo, llevar a cabo las obligaciones de un cargo o recibir un salario o emolumentos del cargo.*

## 6. Complete y entregue una [Declaración de organización para el candidato \(SOO\)](#).



### Referencia

- Código de Virginia, título 24.2, [capítulo 9.3](#).
- [Leyes y políticas](#) de financiamiento de campañas



Presentar en un plazo de 10 días tras llevar a cabo una de las siguientes condiciones:

- Aceptar una contribución.
- Gastar cualquier fondo.
- Pagar una tarifa de presentación.
- Enviar un Certificado de aptitud del candidato.
- Nombrar un tesorero de campaña, un comité de campaña o un depositario de campaña.



Complete en formato electrónico en [COMET](#) , imprima dos copias, firme ambas y luego envíe por correo o entregue, de acuerdo con las instrucciones, en [COMET](#), a:

- Departamento de Elecciones de Virginia.
- El [registrador general](#) de su localidad de residencia.



Los requisitos de presentación del financiamiento de campañas no son necesarios para el acceso a las boletas. Si no cumple con todos los requisitos de financiamiento de campañas:

- Tendrá que pagar multas.
- No se le permitirá calificar para ningún cargo, llevar a cabo las obligaciones de éste ni percibir salario ni emolumento alguno por ello.

## 7. Envíe informes sobre el financiamiento de campañas



### Referencia

- Código de Virginia, título 24.2, [capítulo 9.3](#).
- [Leyes y políticas](#) de financiamiento de campañas



Envíe los informes de acuerdo con el [calendario](#) publicado por el Departamento de Elecciones de Virginia.



Complete en formato electrónico en [COMET](#).

## ¿Cómo retiro mi candidatura?



Remítase al Código de Virginia, sección [24.2-612.2](#)



El candidato que se retira debe enviar su aviso de retiro con suficiente tiempo antes de que comience el período de votación en ausencia a fin de asegurarse de que su nombre sea eliminado de la boleta.



Envíe por correo, entregue o envíe un correo electrónico a la oficina de su [registrador general](#) local. El registrador general dará aviso a otros registradores generales afectados o al Departamento de Elecciones, según corresponda.



Para que lo retiren de la boleta, debe entregar un aviso firmado y certificado por notario en el que manifieste su intención de retirarse de la elección. Use el [formulario de retiro de candidato](#) (ELECT-612.2) del Departamento de Elecciones.

Desde el 1 de enero de 2025 ([HB55/SB131](#))

- Los avisos de retiro ahora deben estar certificados por notario.
- Si un candidato envía un aviso de retiro certificado por notario al registrador general entre los 44 días y los 7 días anteriores a las elecciones primarias, y el resultado es que quedaría un solo candidato que por lo tanto sería el único que se postula, el candidato restante será declarado como el candidato del partido para el cargo buscado y se cancelarán las elecciones primarias.

## Candidato independiente calificado que desea ser reconocido como candidato de un tercer partido en la boleta

El Código de Virginia, sección [24.2-613](#), permite la identificación de los partidos políticos en las boletas únicamente para cargos federales, estatales y en la Asamblea General.

Los candidatos a cargos locales podrán buscar el reconocimiento del partido a los fines del orden de las boletas, pero no se identificará al partido en la boleta.



Remítase al Código de Virginia, sección [24.2-613](#).



El período de presentaciones empieza el **2 de enero de 2025**.  
El período de presentaciones finaliza el **23 de junio de 2025**.



Envíe por correo, entregue o envíe un correo electrónico ([ea@elections.virginia.gov](mailto:ea@elections.virginia.gov)) al Departamento de Elecciones.



El Departamento de Elecciones recomienda que el candidato independiente brinde esta información al presidente estatal de su partido. Esto probablemente asegurará que el partido proporcionará al candidato lo que necesita para presentar los documentos al Departamento de Elecciones dentro del plazo adecuado.

## Descargo de responsabilidad general

La versión electrónica de este Boletín para candidatos se puede encontrar en el sitio web del Departamento de Elecciones: <https://www.elections.virginia.gov/candidatepac-info/candidate-bulletins/index.html>

Los candidatos tienen el deber de cumplir con todas las leyes y normas locales, estatales y federales vigentes en la actualidad.

Este Boletín para candidatos brinda un panorama general únicamente de los requisitos electorales de Virginia. No pretende brindar asesoramiento legal ni declaraciones vinculantes de la política oficial. Por el contrario, el Boletín para candidatos describe las leyes electorales que se encuentran en el Código de Virginia. Las leyes y normas aplicables están sujetas a modificaciones tanto de contenido como de interpretación.